

Plan Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí

1. Introducción

El derecho de acceso a la información (DAI) es un derecho fundamental del ser humano y se encuentra estipulado en el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Estado Mexicano está obligado a garantizarlo. Por ello, se crea el *Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI)*, con el propósito de impulsar acciones y mecanismos locales, coordinados por el órgano garante federal y local para la “socialización” de este derecho, como una estrategia que permita el acercamiento pleno de esta prerrogativa en la vida cotidiana de diversos actores sociales.

Por otro lado, es claro que un derecho humano difícilmente será eficaz desde su ejercicio pleno, sin antes ser socializado; de ahí la relevancia que las acciones a desarrollar puedan ser medibles con el ánimo de generar resultados que muestren evidencias claras para una evaluación objetiva de los resultados alcanzados. Por lo tanto el reto, en el marco de la implementación del PlanDAI a nivel local, es generar las acciones significativas para lograr la eficacia en el ejercicio de este derecho, y generar la interacción sujeto (individuo) – objeto (ley), y desde ahí que esta eficacia aparezca como resultado de tal interacción.

Autores como Fermoso en Pedagogía Social (1994) apunta a la socialización como “*un proceso de interacción entre la sociedad y le individuo, por lo que se interiorizan las pautas, costumbres y valores compartidos por la mayoría de los miembros de la comunidad, se integra en la persona en el grupo, se aprende a conducirse socialmente, se adapta el hombre a las instituciones, se abre a los demás, convive con ellos y recibe la influencia de la cultura, de modo que se afirma el desarrollo de la personalidad*”. Si ello se suma a la significatividad desde el ser, para hacer y evolucionar en términos de calidad de vida, entonces la sociedad se encontrará ante la esencia del derecho para la asimilación y uso de acuerdo con las necesidades propias.

Ante lo expuesto, y en beneficio de un seguimiento oportuno para alcanzar la “socialización” del DAI, se crea la figura denominada “Red Local de Socialización” como actor responsable de planear, implementar y evaluar desde el ámbito local, las acciones o mecanismos para la socialización en un grupo cautivo donde la



participación de las organizaciones de la sociedad civil y el sector público jueguen un papel de actores de contrapeso para alcanzar los resultados esperados.

Asimismo, cabe recordar que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020, en el cual se destaca, en particular en su Estrategia 2.1.1, la importancia de “Impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, promoción y difusión del Derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública” en nuestro país.

Es por lo anterior, que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el propósito de apoyar dicha estrategia, ha propuesto desarrollar la política pública antes referida, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que este se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico y beneficios concretos.

De ahí que, en el marco de dicha política pública, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el PlanDAI.

Posteriormente, cabe recordar que, en la ciudad de San Luis de Potosí, el día 23 de mayo de 2019 se reunieron diversos actores para firmar el Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de San Luis Potosí; la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa, y en la que participan la CEGAIP; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; y Juntos una Experiencia Compartida, A.C.; así como el INAI.

Además, de acuerdo con las directrices para la implementación del PlanDAI, esta red será el órgano responsable de implementar las acciones planteadas como parte de la política pública a través de la elaboración del correspondiente “Plan Local de Socialización” que fungirá como instrumento operativo.



2. Diagnóstico

La situación que prevalece en el estado de San Luis Potosí de acuerdo a la información generada por Coneval (2018), es que entre 2008 y 2016 hubo una disminución de 3.3 puntos porcentuales respecto a la población con carencia por acceso a la alimentación. Esto equivale a que aproximadamente 38,400 personas menos se encuentran con esta carencia al pasar de 598,300 personas en 2008 a 559,900 en 2016. (Coneval, 2018).

En este sentido, con la finalidad de atender dicha situación, el DIF Estatal a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria impulsa diferentes estrategias para permitir la accesibilidad de una alimentación sana, variada y suficiente a diferentes sectores en el Estado. Es así como, del universo de población con carencia por acceso a la alimentación se ha considerado como población potencial a 10,792 beneficiarios del “Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios” (SIREEA), quienes se ubican en 39 municipios del Estado.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a la alimentación en el país tuvo una reducción de 1.6 puntos porcentuales al pasar de 21.7% a 20.1%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en San Luis Potosí fue igual al porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el Estado ocupó el lugar 13 de entre las 32 entidades federativas, por sus niveles de carencia por acceso a la alimentación. (Coneval, 2018)

Entre los grados de seguridad alimentaria destaca la disminución de 5.7 puntos porcentuales en la proporción de personas con inseguridad alimentaria leve del periodo 2008 a 2016. Asimismo, la inseguridad alimentaria severa también se redujo 2.4 puntos porcentuales en el mismo periodo. En 2016, el 59.4% de la población de San Luis Potosí tuvo seguridad alimentaria. (Coneval, 2018)

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos. De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva es necesario: Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto



físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad. (Coneval, 2018).

Finalmente, es importante recordar que, según la Organización Mundial de la Salud, las personas con discapacidad tienen los peores resultados sanitarios, académicos, una menor participación económica y una tasa de pobreza más alta. En México el 5% de la población presenta alguna discapacidad y un 82% de ellas viven por debajo de la línea de la pobreza, lo que les dificulta el acceso a los servicios como educación, salud y alimentación. En San Luis Potosí, se estima que la población que presenta una discapacidad es de 48 mil personas, de las cuales el 42 por ciento tiene discapacidad motriz; el 29 por ciento visual; el 17 por ciento auditivas; el 15 por ciento mental; y el 5 por ciento de lenguaje.

3. Objetivos (alineación a objetivos del PlanDAI)

General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de San Luis Potosí, principalmente por sectores vulnerables como las personas con carencia por acceso a la alimentación y con discapacidad. Se procurará mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de personas de sectores vulnerables, en este caso, la población objetivo que ha sido definida.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en San Luis Potosí, a partir del trabajo con la población objetivo que ha sido definida.
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la población objetivo que ha sido definida.

4. Estrategia de Socialización del DAI

- Definición de la estrategia seleccionada

En el marco del programa antes referido, se identificó un Espacio Alimentario para implementar la estrategia del PlanDAI. Para ello se consideró, debido a su trabajo y organización, a la escuela Primaria Miguel Hidalgo, que tiene en promedio 358





DIF
ESTATAL



estudiantes dentro de los cuales, derivado de un diagnóstico realizado en 2018, se identificaron niños con niveles de desnutrición moderada.

Este Espacio Alimentario fue construido en 2016 con financiamiento del SIREEA, que era coordinado por DIF Nacional a través del Programa Comunidad Diferente. Desde entonces cuenta con una Comisión Comunitaria de Alimentación (CCA) en la cual se van turnando actividades para atender a los estudiantes. En su mayoría, son mujeres quienes participan de manera más activa en la comisión, y de acuerdo con experiencias previas, se involucran todas las integrantes. La CCA está conformada por 15 personas en total.

A partir de 2018 se dio equipamiento al espacio alimentario, porque el grupo manifestó su interés cambiar de Desayunos Escolares Fríos a Desayunos Escolares Calientes.

Por su parte, se tiene previsto trabajar de la mano con la organización de la sociedad civil denominada “Juntos, una experiencia compartida, A.C.”, para socializar el DAI en población con algún tipo de discapacidad.

De esta manera, las estrategias serán generadas a partir de la experiencia de los actores involucrados, derivada por ejemplo, de: programas de comedores comunitarios a cargo de Sistema Estatal DIF; las capacitaciones “Empodera” a cargo de Juntos, una experiencia compartida A.C., así como la experiencia y el conocimiento del órgano garante local en la difusión del derecho de acceso a la información a través del proyecto “Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti”.

- Población objetivo (con quien se socializará el DAI)

Enfoque Sistema Estatal DIF

Para el desarrollo de este proyecto, se trabajará con la población de la escuela Primaria Miguel Hidalgo que ha sido atendida con un Espacio Alimentario instalado con apoyo del DIF Estatal. Si bien son en total 358 personas; las dinámicas de socialización se realizarán con las 15 integrantes de la CCA, esperando que estas repliquen el ejercicio y contribuyan a generar beneficios para la población objetivo. Las integrantes de la CCA son mujeres amas de casa en su mayoría, y respecto a la edad se ubican en el rango de población económicamente activa.



**Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información**



DIF
ESTATAL



Enfoque Juntos, una experiencia compartida A.C.

Se trabajará con 50 personas con discapacidad, de las siguientes características: 60% Hombres, 40% mujeres; su rango de edad está entre 18 a 60 años; y su ocupación es, desempleados.

- Ubicación geográfica (lugar donde se socializará el DAI)

La labor de socialización del DAI y sus efectos, se busca tengan incidencia en los siguientes municipios: San Luis Potosí capital, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza y Santa María del Río.

- Medidas de accesibilidad (en caso de ser necesario implementarlas)

Para alcanzar los objetivos planteados, en el marco de este proyecto se utilizarán las siguientes herramientas como medidas de accesibilidad: Ley estatal de transparencia traducida a las lenguas Tének y Náhuatl, Ley estatal de transparencia en sistema braille, Intérprete en Lengua de Señas Mexicana, Rampas para el acceso de personas en silla de ruedas u otras ayudas técnicas, Baños adaptados, Material audiovisual, como herramienta de apoyo.

- Responsabilidades de los participantes (funciones)

Por su parte, de acuerdo con lo establecido en el propio PlanDAI y particularmente en las Reglas para la operación de las Redes Locales de Socialización del DAI, cada uno de los participantes tendrá funciones muy específicas: la CEGAIP será la encargada de coordinar y acompañar el esfuerzo de socialización del DAI derivado del presente proyecto; los demás participantes en la RLS serán formados como personas Facilitadoras del DAI y como proveedores de los canales de comunicación y vinculación necesarios para atender a la población objetivo.

5. Personas Facilitadoras del DAI

- CEGAIP (3 personas)
- Sistema Estatal DIF (2 personas)
- Juntos, una experiencia compartida A.C. (4 personas)



**Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información**

6. Cronograma de actividades

- Calendario

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Personas Facilitadoras del DAI						
Socialización del DAI						
Documentación						

- Sesiones de Socialización en materia del DAI (4 sesiones)

Para atender a la población que se ha definido, luego de la capacitación que se dará a las personas que serán formadas como Personas Facilitadoras del DAI, se tiene previsto desarrollar cuatro sesiones de socialización de este derecho con la población objetivo, ellas, a partir de las siguientes características.

- Descripción del desarrollo de la Socialización del DAI

La labor de socialización del DAI, atendiendo la metodología proporcionada por el INAI en el marco de la política pública PlanDAI, consistirá en que, las personas que sean formadas como Personas Facilitadoras del DAI establecerán contacto con la población objetivo y posteriormente, desarrollarán un diálogo que busca atender el siguiente procedimiento: (1) identificar los principales problemas públicos que aquejan a la población, (2) traducir dichos problemas en necesidades de información, (3) transmitir los conocimientos suficientes para permitir a la población ejercer adecuadamente el Derecho de acceso a la información, (4) obtener la información pública necesaria para evaluar la situación o el problema que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con la





DIF
ESTATAL



solución de estos, (5) enseñar a la población objetivo a ejercer su derecho de petición para solicitar a las autoridades competentes resolver estos problemas, (6) documentar todo este proceso para evaluar los beneficios obtenidos.

7. Documentación e Informe Final

- Cursos de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Sesiones de socialización en materia del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo
- Oficios de petición
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado

8. Seguimiento al cumplimiento de los PLS

- Datos a reportar*

9. Comunicación

- OGL
- Sistema Estatal DIF
- Juntos, una experiencia compartida A.C.

***Datos a reportar en cumplimiento a los PLS**

Objetivo	Dato	Medios de verificación
Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	Reporte INAI
	Casos de aprovechamiento	Reporte INAI



**Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información**

	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte INAI
1. Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Reporte INAI
2.1 Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
2.2 Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	Reporte INAI
3.1 Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del Facilitador
3.2 Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
3.3 Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte INAI
1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	Reporte INAI
2.1 Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Reporte del OGL
2.2 Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	Reporte INAI
3.1 Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
3.2 Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para el ejercicio del DAI	Reporte del Facilitador
3.3 Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para propiciar el aprovechamiento del DAI	Reporte del Facilitador
4. Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos comunicados (audio y video)	Reporte INAI

